

Lima, 20 de abril de 2021

**Oficio 1331-2020-2021-ADP-D/CR**

Señor congresista  
**ANTHONY NOVOA CRUZADO**  
Presidente de la Comisión de Economía, Banca,  
Finanzas e Inteligencia Financiera

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo de la señora Presidenta a. i. del Congreso de la República, para comunicarle que, en la sesión virtual de la Junta de Portavoces del Congreso, celebrada el 19 de abril de 2021, se exoneró de dictamen, de la comisión que usted preside, al Proyecto de Ley 5956/2020-CR, por el cual se propone la ley que promueve la adquisición por el Estado de la vacuna contra el Covid-19 y su distribución gratuita.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



**YON JAVIER PÉREZ PAREDES**  
Oficial Mayor del Congreso de la República

HRZ/jvch

c.c. Área de Trámite Documentario y Digitalización de Documentos